COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01

Observación: Han sido modificadas en el SICP el modo de la adjudicación será por Ítems.

Así también fueron modificadas (el tope de consulta, y la presentación de las ofertas en forma física), las mismas fueron modificadas y actualizadas en el SICP.

LCO Nº 08/ "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA Y EQUIPOS VARIOS- ID Nº 344.069

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas a continuación son mínimas.

ÍTEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS

TRACTOR AGRICOLA CON TECHITO

MOTOR:	Diesel, inyección directa	
Potencia a 2.100 rpm nominales	35 hp	
Cilindros	3 en línea	
Aspiración	Natural	
Cilindrada	2,9	
Transmisión	Estándar, transmisión de collares	
Velocidades	8 avance/ 2 reversa	
Inversor	No	
Embrague Tipo	Sencillo	
Toma de fuerza	TDF a las rmp nominales : 31 hp (23,1kw)	
Tipo	Independiente	
Velocidad	540	

Accionamiento	Mecánico	
Dimensiones.:	Distancia entre ejes:1870 mm; largo promedio: 3120 mm , Ancho promedio: 1740 mm, altura: 2200 mm; despeje al suelo: 330 mm Radio giro con frenos : 2815 mm Peso del tractor 1775 kg como mínimo	
Sistemas de 3 puntos	Capacidad de levante: en la rótula 2200 kgf como mínimo, bomba de pistones de 17 lts/ minuto como mínimo	
Dirección Tipo:	Hidráulica	
Eje trasero	Control del diferencial. Mecánico (pedal)	
Tipo de frenos	Disco húmedo	
Sistema eléctrico	Alternador 40 A	
Arranque del motor	3,39 hp (2.5 kw)	
Capacidades . : Tanque de combustibles:	45 lts	
Sistema de enfriamiento	9 L	
Transmision	26	
Sistema hidraulico	Tipo de circuito: Centro abierto Tipo de bomba: engranes en paralelo Caudal al implemento 20 L/min Capacidad de levante a los 610 mm de las esferas: 1000 kgf Sencibilidad del sistema: 3° punto Categoria II Valvula de control selectivo : N/A	
Neumáticos	Delanteros: 6,0 x 16,8 Ply Trasero: 12,4 x 28,8 Ply	
Garantía escrita	500 horas	

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO No 5
DEPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

MODELO –IMAGEN

IMPLEMENTO AGRICOLA(ROTATIVA)

Rotativa desmalezadora		
Dimensiones de ancho de corte	6´ (1,8)	
Altura de corte	1" a 9,5 " (25 a 240 mm)	
Ancho total	9´ 6" (2,9 m)	
Profundidad de cuerpo	8,5 "	
Transmisión	Protección de línea de mando-tractor a centro de caja de engranes	
Embrague	Deslizante	
Peso de levante	473 kg	
Barra de corte	Cuchilla estándar	
Velocidad de punta de cuchilla	17,416 "/m (88,8 m/s)	
Potencia de caja de engranes	54 hp (40 kw)	
Potencia mínima requerida PTO levante	30 hp (22 kw)	
Categoría de enganche de levante	Cat 1 Conv a Cat 2	
Rodados de levante	(pernos laminados) 15 ,5 x 3,75 "	
Acoplado Carrozado: de madera marca :		
Modelo cam2 de 1,80 m3 con una carrocería interna de 2.35 x 1,40 x 1,40 x 0,55;		
Carrocería externa	(m) 2,50 x 1,55 x 0,65-	
Rodado aro 16 con 1 eje		
RASTRA: (Arado) Sin ruedas de fabricación tracto de 10 disco por 26 pulgadas de tiro		

DO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
MANDO LOGÍSTICO

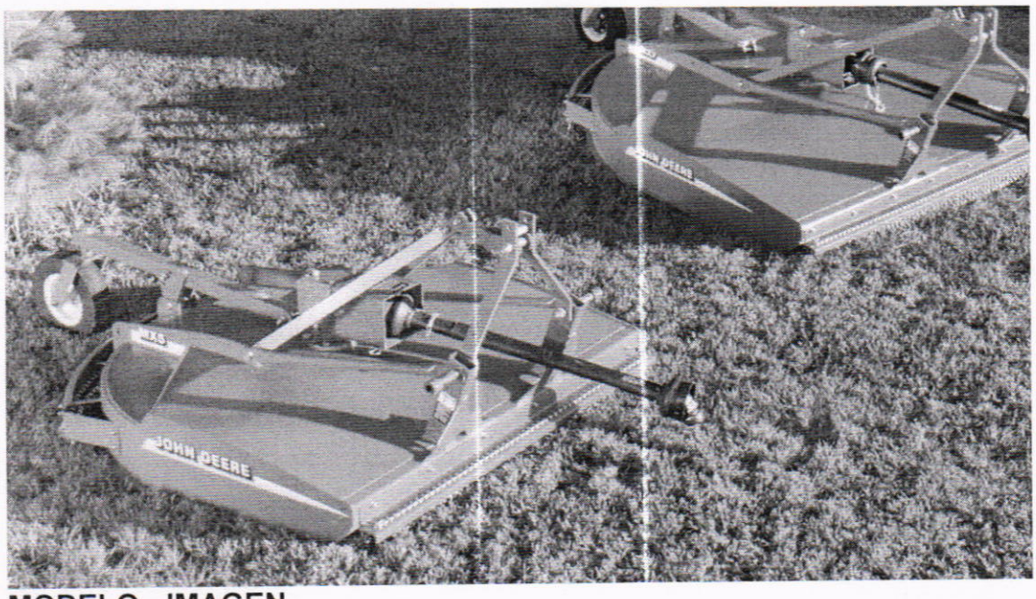

MODELO -IMAGEN

ÍTEM N° 2 MOTOSIERRA

MOTOSIERRA De 59,0 cm3

Cilindrada: 4,6 hp
Peso: 5.6 kg
Paso de cadena. 3/8 "

MODELO -IMAGEN
ÍTEM N° 3 DEZMALEZADORA Fs 250
Cilindrada: 40,2 cm3
Potencia: 2,2 hp
Peso: 6,3 kg

MODELO –IMAGEN

OBSERVACION: Las fotografías son meramente ilustrativa como modelo imagen de los bienes a licitar.

Plazo de Entrega: La máquina deberá ser entregada, armada, verificada y totalmente abastecida en un plazo de 10 (diez) días hábiles posterior a la fecha de firma del Contrato, en el local designado por la Convocante.

Documentación: Libre de todos los pagos de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y de Registro Único del Automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo, contara con el certificado de nacionalización, protocolizado y formalizado en Escritura Pública de Transferencia a nombre del Comprador. Todos los gastos de escritura y transferencia correrán por cuenta del proveedor.

Asesoramiento: Asistencia técnica mecánico de mantenimiento hasta un año, por cada 250 horas trabajadas. Incluye insumos y mano de obra.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)".

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el llamado y presenten el mismo precio, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. Se analizara la capacidad financiera del oferente y el que tenga mayor ingreso en resultados según el formulario del impuesto a la renta presentado será el mejor calificado para la adjudicación

En caso de presentarse fotocopias de documentos, las mismas deberán estar claras y legibles y autenticadas por Escribano Público o por la oficina respectiva, emisora del documento.

En el costo de los productos ofertados se tendrá en cuenta todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación".

En caso de presentarse fotocopias de documentos, las mismas deberán estar claras y legibles y autenticadas por Escribano Público o por la oficina respectiva, emisora del documento.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes agrícolas y equipos varios y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.
- Constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2015, 2016 y 2017 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con los contratos presentados (2015/2016/2017)

- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla y personales inscriptos.
- Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribanía)
- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, con una antigüedad mínima de 5 años que se verificara de la siguiente manera : (inscripción en la set, inscripción IPS, Patente Comercial.-vigentes)
- El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de alimentos para personas, para lo cual deberá adjuntar copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con sus respectivas recepciones finales, Certificado de buen proveedor, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2014-2015-2016), *el porcentaje requerido se calculara por cada año.*
- En caso **de consorcios**, el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados el 40%.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación (NO APLICA)

Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a que ITEM corresponde.

La presentación de las muestras será preciso para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y marcas correspondiente o que los mismos no se encuentren vencidas ni , deterioradas o infectadas, al `momento de la presentación conforme se detalla a continuación.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2*- Plan de Entrega (Servicios) NO APLICA

La recepción del suministro será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, - previo acuerdo común entre las partes.

La Orden de compra y o/ Servicio será emitida por la Dirección Afectada, de acuerdo a la necesidad y orden emitida por la institución, debiendo el adjudicado adecuarse al tiempo razonable establecido en la misma.
En plazo de que necesite prórroga para realizar la entrega, instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los servicios solicitados, la misma deberá ser solicitada por escrito a la Unidad afectada, en forma justificada.

Inspecciones y pruebas
Inspección de los bienes a ser entregados en la unidad afectada. Una vez verificado por los responsables y cumplido por parte del proveedor, se procederá a la recepción de las remisiones. Estará designado un personal técnico que se encargue de la recepción del suministro. Los responsables en firmar las remisiones será el/la Director/a /encargado /responsable, de la institución.

Plazo de reemplazo o reposición
El proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 48hs. de comunicada la ocurrencia.
En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa, del desperfecto del bien. Cualquier necesidad de plazo mayor para solucionar el inconveniente debe ser comunicada y solicitada por escrito a la Unidad Afectada

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

3- **Plan de Entrega (bienes) (SI APLICA)**

La Orden de compra y o/ Servicio será emitida por la institución afectada, de acuerdo a la necesidad y orden emitida por la institución, debiendo el adjudicado entregar lo solicitado en la misma dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra y o Servicio.

Para los casos de urgencias

La Contratista debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de 96 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato,.

Término de ejecución del suministro

La recepción del suministro, se realizará con la misma frecuencia, y de acuerdo a las necesidades de la DISERAGRO.

Inspecciones y pruebas

Inspección de los bienes a ser entregados en la DISERAGRO. Una vez verificado por la DISERAGRO y cumplido por parte del proveedor, se procederá a la recepción de las remisiones. Estará designado un personal técnico que se encargue de la recepción del suministro. Los responsables en firmar las remisiones será el/la Director/a /encargado /responsable, de la DISERAGRO.

Plazo de reemplazo o reposición

El proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 30 DIAS. de comunicada la ocurrencia,.

En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa, del desperfecto del bien.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO N° ____

a). CLAUSULA QUINTA

La CONTRATANTE podrá realizar los pedidos de acuerdo a las necesidades de provisión, en las fechas y lugares indicados por la misma, lo que se coordinara con la empresa que saliera adjudicada, independientemente de la fecha de entrega limite, por lo que el proveedor, deberá obedecer los plazos de suministros impuestos. En caso de no poder cumplir, el proveedor deberá comunicar con anticipación de por lo menos 5 (cinco) días hábiles.----------

b) CLAUSULA SÉPTIMA-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

Plazo de reemplazo o reposición: El proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 48hs. de comunicada la ocurrencia. En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa, del desperfecto del bien.---

c). CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

10.1 No se Prevé Anticipo.----------

*EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del **10 % (diez por ciento)** del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta el 30 (treinta) días posteriores al termino del Contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.*----------

SECCIÓN VII. ANEXOS- Documentos que componen la oferta

H Cualquier otro documento adicional requerido		
1- Análisis o estructura de costo de los bienes ofertados		
2- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.(vigente)		
3- Análisis de los precios ofertados		
4- Constancia de no adeudar IPS. Vigente 5- Constancia patente comercial. Vigente Observación: Todos los documentos solicitados y no presentados en el acto de apertura y/ o aclaraciones deberán estar vigente al momento de la apertura		
Autorizaciones: Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para Representante y Distribuidores: documento que acredite la representación invocada. En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.		

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas a continuación son mínimas.

ITEM N° 1 TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS

Sub ítem: 1.1

TRACTOR AGRICOLA CON TECHITO

MOTOR:	Diesel, inyección directa	
Potencia a 2.100 rpm nominales	35 hp	
Cilindros	3 en línea	
Aspiración	Natural	
Cilindrada	2,9	
Transmisión	Estándar, transmisión de collares	
Velocidades	8 avance/ 2 reversa	
Inversor	No	
Embrague Tipo	Sencillo	
Toma de fuerza	TDF a las rmp nominales : 31 hp (23,1kw)	
Tipo	Independiente	
Velocidad	540	
Accionamiento	Mecánico	
Dimensiones.:	Distancia entre ejes:1870 mm; largo promedio: 3120 mm , Ancho promedio: 1740 mm, altura: 2200 mm; despeje al suelo: 330 mm Radio giro con frenos : 2815 mm Peso del tractor 1775 kg como mínimo	
Sistemas de 3 puntos	Capacidad de levante: en la rótula 2200 kgf como mínimo, bomba de pistones de 17 lts/ minuto como mínimo	
Dirección Tipo:	Hidráulica	
Eje trasero	Control del diferencial. Mecánico (pedal)	
Tipo de frenos	Disco húmedo	
Sistema eléctrico	Alternador 40 A	

Arranque del motor	3,39 hp (2.5 kw)	
Capacidades . : Tanque de combustibles:	45 lts	
Sistema de enfriamiento	9 L	
Transmision	26	
Sistema hidraulico	Tipo de circuito: Centro abierto Tipo de bomba: engranes en paralelo Caudal al implemento 20 L/min Capacidad de levante a los 610 mm de las esferas: 1000 kgf Sencibilidad del sistema: 3° punto Categoria II Valvula de control selectivo : N/A	
Neumáticos	Delanteros: 6.0 x 16,8 Ply Trasero: 12,4 x 28,8 Ply	
Garantía escrita	500 horas	

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

MODELO –IMAGEN

Sub ítem : 1.2

IMPLEMENTO AGRICOLA (ROTATIVA)

Rotativa desmalezadora		
Dimensiones de ancho de corte	6´ (1,8)	
Altura de corte	1" a 9,5 " (25 a 240 mm)	
Ancho total	9´ 6" (2,9 m)	
Profundidad de cuerpo	8,5 "	
Transmisión	Protección de línea de mando-tractor a centro de caja de engranes	
Embrague	Deslizante	
Peso de levante	473 kg	

Barra de corte	Cuchilla estándar	
Velocidad de punta de cuchilla	17,416 "/m (88,8 m/s)	
Potencia de caja de engranes	54 hp (40 kw)	
Potencia mínima requerida PTO levante	30 hp (22 kw)	
Categoría de enganche de levante	Cat 1 Conv a Cat 2	
Rodados de levante	(pernos laminados) 15 ,5 x 3,75 "	

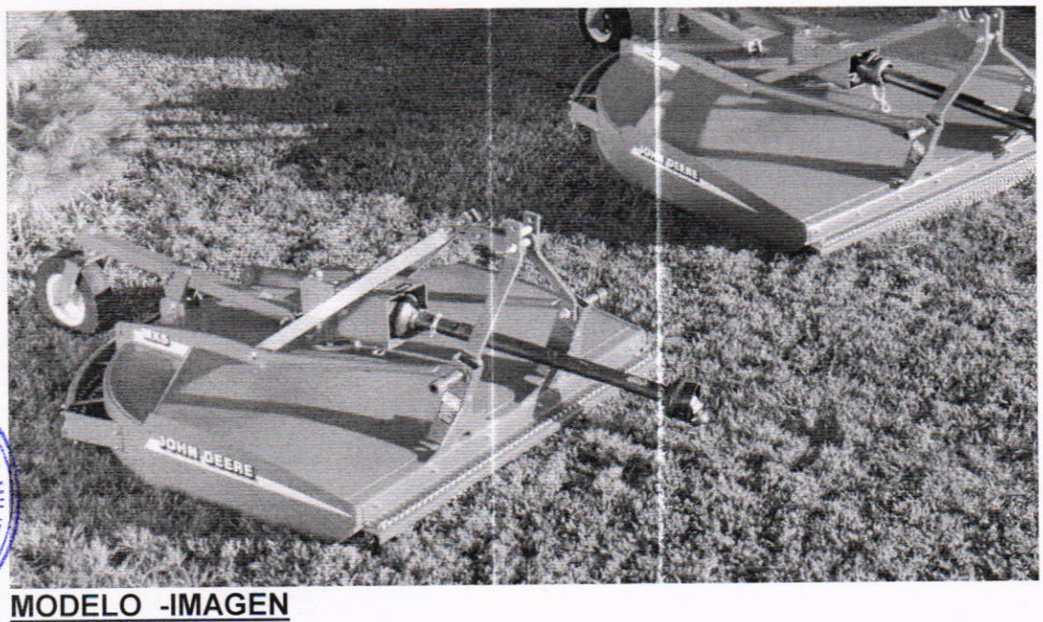

MODELO -IMAGEN

ITEM N° 2: RASTRA DISCO (deberá contar con un acoplado carrozado para ser trasportado de un lugar a otro)

Sub ítem : 2.1

RASTRA: (DISCO) Sin ruedas de fabricación tracto de 10 disco por 26 pulgadas de tiro

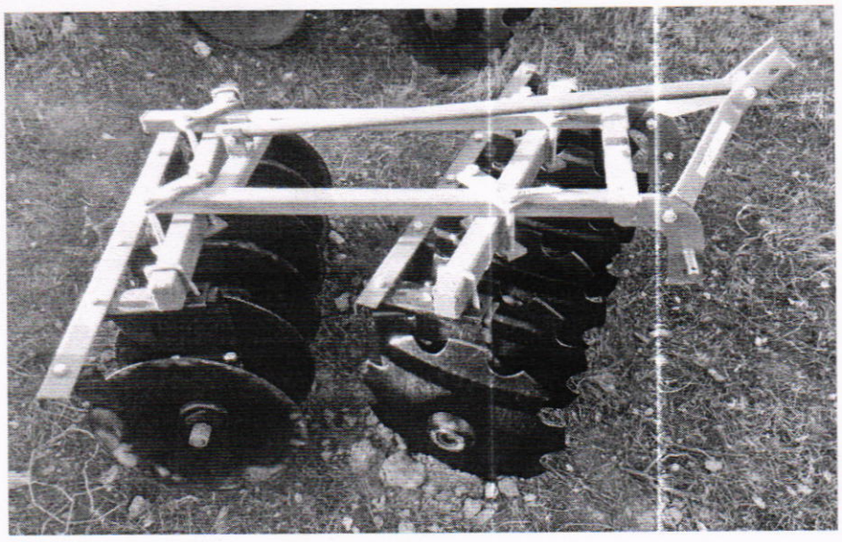

Sub ítem : 2.2

ACOPLADO CARROZADO DE METAL
Modelo cam2 de 1,80 m3 con una carrocería interna de 2.35 x 1,40 x 1,40 x 0,55;
Carrocería externa: (m) 2,50 x 1,55 x 0,65-
Rodado aro 16 con 1 eje

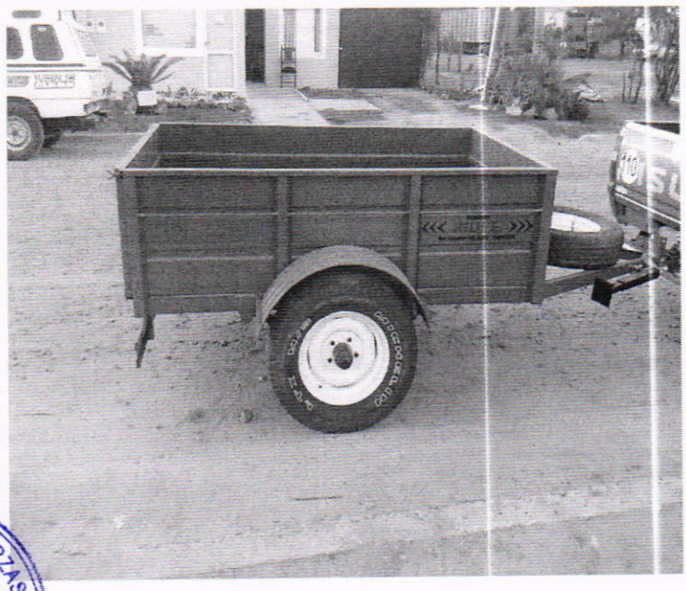

ITEM N° 3: MOTOSIERRA

MOTOSIERRA De 59,0 cm3
Cilindrada: 4,6 hp
Peso: 5.6 kg
Paso de cadena. 3/8 "

MODELO -IMAGEN

ITEM N° 4: DEZMALEZADORA

DEZMALEZADORA Fs 250
Cilindrada: 40,2 cm3
Potencia: 2,2 hp
Peso: 6,3 kg

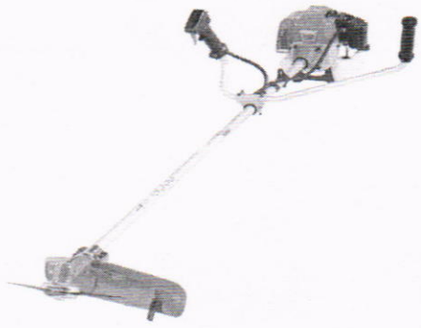

MODELO –IMAGEN

OBSERVACION: Las fotografías son meramente ilustrativa como modelo imagen de los bienes a licitar/y o presentar.

Plazo de Entrega: La máquina deberá ser entregada, armada, verificada y totalmente abastecida en un plazo de 10 (diez) días hábiles posterior a la fecha de firma del Contrato, en el local designado por la Convocante.

Documentación: Libre de todos los pagos de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y de Registro Único del Automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo, contara con el certificado de nacionalización, protocolizado y formalizado en Escritura Pública de Transferencia a nombre del Comprador. Todos los gastos de escritura y transferencia correrán por cuenta del proveedor.

Asesoramiento: Asistencia técnica mecánico de mantenimiento hasta un año, por cada 250 horas trabajadas. Incluye insumos y mano de obra.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundad la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes agrícolas y equipos varios y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.
- Constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2015, 2016 y 2017 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con los contratos presentados (2015/2016/2017)
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla y personales inscriptos.
- Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribanía)
- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, con una antigüedad mínima de 3 años que se verificara de la siguiente manera : (inscripción en la set, inscripción IPS, Patente Comercial.-vigentes)
- En caso **de consorcios**, el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados el 40%.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación (NO APLICA)

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2- Plan de Entrega (Servicios) NO APLICA

3- Plan de Entrega (bienes) (SI APLICA)

La Orden de compra y o/ Servicio será emitida por la institución afectada, de acuerdo a la necesidad, debiendo el adjudicado entregar lo solicitado en la misma dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra y o Servicio.

Inspecciones y pruebas

Inspección de los bienes a ser entregados en la DISERAGRO. Una vez verificado por la DISERAGRO y cumplido por parte del proveedor, se procederá a la recepción de las remisiones. Estará designado un personal técnico que se encargue de la recepción del suministro. Los responsables en firmar las remisiones será el/la Director/a /encargado /responsable, de la DISERAGRO.

Plazo de reemplazo o reposición

El proveedor deberá subsanar el inconveniente con el bien entregado en un plazo no mayor de 30 días calendarios de comunicada por escrito el desperfecto/siniestro.

El proveedor deberá entregar una garantía por escrito de reposición del bien.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO N° _____

a). CLAUSULA QUINTA

La CONTRATANTE podrá realizar los pedidos de acuerdo a las necesidades de provisión, en las fechas y lugares indicados por la misma, lo que se coordinara con la empresa que saliera adjudicada, independientemente de la fecha de entrega limite, por lo que el proveedor, deberá obedecer los plazos de suministros impuestos.

b) CLAUSULA SÉPTIMA-
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

Plazo de reemplazo o reposición: El proveedor deberá subsanar el inconveniente con el bien entregado en un plazo no mayor de **30 días** calendarios de comunicada por escrito el desperfecto/siniestro. El proveedor deberá entregar una garantía por escrito de reposición del bien.

c). CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

14.1 No se Prevé Anticipo.----------

EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del ***5 % (cinco por ciento)*** *del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta el* ***30 (treinta) días*** *posteriores al termino del Contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.*----------

SECCIÓN VII. ANEXOS- Documentos que componen la oferta

H Cualquier otro documento adicional requerido		
1.- Análisis o estructura de costo de los bienes ofertados (el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.) Ver Sección VI-Formulario Editable.		
2.-Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.(vigente)		
3- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla y personales inscriptos. Vigente 4- Constancia patente municipal y comercial. Vigente (Copia Autenticada por escribanía) Observación: Todos los documentos solicitados y no presentados en el acto de apertura y/ o aclaraciones deberán estar vigente al momento de la apertura		

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF N° 5